



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA FIJA DECISIÓN CIVIL No. 5**

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 19 de 2022

La suscrita Magistrada de la Sala Fija de Decisión No. 5 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, que integra con los Magistrados Dr. Luis Roberto Suárez González y Dra. Adriana Largo Taborda **AVISA** que, el quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), a las 9.30 a.m., se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

1.- ACCIONES CONSTITUCIONALES:

	PROCESO	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 00-2022-001134-00	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	ERNESTO GOMEZ MEDINA	JUZGADO 42 CIVIL CIRCUITO	
2	TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 00-2022-01162-00	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	DELTA UNIÓN SAS	JUZGADO 09 CIVIL DEL CIRCUITO	
3	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA 705-2022-00104-01	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	IRMA STELLA HERRERA OSORIO	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN	
4	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA 38-2022-00169-01	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	JULIO MARIA APONTE	JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION	

2.- ACCIONES CIVILES:

	PROCESO	PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
--	---------	---------	------------	-----------	---------------

1	Verbal 50-2020-00307-01	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ROSMERY MERDOZA ESTUPIÑAN	
2	Verbal 00-2022-00638-00	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	RED CÁRNICA SAS	DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MAQUINARIA SAS	

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), para ser fijado en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá; en su oportunidad se entregará copia del mismo a los Magistrados Dr. Luis Roberto Suárez González y Dra. Adriana Largo Taborda.

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5c20556d327b7a3bf6e218f31bb1d1aa96f280898aa2a0d6056523676f5c978**

Documento generado en 14/06/2022 01:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>